



Año 2016- Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 765/16

Buenos Aires, 23 MAY 2016

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 23 PS, 16
 DRA. GARDINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

I. Mediante las Resoluciones DGN Nros. 841/11 y 1045/12 se redefinieron las funciones encomendadas a los entonces Curadores Públicos, estableciéndose -en calidad de proyecto piloto- una modalidad de abordaje de los diversos casos asignados según un criterio de división funcional, en tanto que a través de la Resolución DGN N° 805/14 se modificó parcialmente el esquema implementado y se creó la "Unidad de Letrados para la Revisión de Sentencias que Restringen el Ejercicio de la Capacidad Jurídica". Luego, a través de las Resoluciones DGN Nros. 1558/14, 2199/15 y 443/16 se dispusieron sucesivas prórrogas de la experiencia piloto de mención, vigente hasta el día de la fecha.

II. A su vez, por la sanción de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149 (LOMPD) se transformaron los cargos de Curadores Públicos en Defensores Públicos Curadores, revistiendo el carácter de Magistrados del organismo, conforme lo dispuesto en los arts. 15, 73, inc. "u" y 74 de la citada norma.

III. Que a fs. 2/3 obra una presentación rubricada por los/as Defensores/as Públicos/as Curadores/as -con excepción de la Dra. Anabella Ferraiuolo-, dirigida al Sr. Defensor Público Curador a cargo de la "Unidad de Defensores Públicos Tutores y Curadores", Dr. Diego Horacio Stringa, en la que formalizaron su voluntad para que se dejen sin efecto las reglamentaciones vinculadas con la división funcional entre los/as Defensores/as Públicos/as Curadores/as, en la inteligencia que había variado sustancialmente la situación imperante al momento del dictado de aquellas mandas reglamentarias, a partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación que delimitó de manera excepcional

USO OFICIAL


ESTELA MARÍA MARTÍNEZ
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


DRA. GARDINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

los supuestos de curatela, al tiempo que implementó sistemas de apoyo que pueden implicar, en forma simultánea, funciones de representación o asistencia según el acto.

IV. La Secretaría General de Política Institucional dictaminó, a fs. 39/40, que no existe óbice alguno para dar por concluida la experiencia piloto, y, en consecuencia, dejar sin efecto las divisiones funcionales reglamentariamente dispuestas, siempre que la modificación del esquema vigente se dirija a respetar el modelo social de la discapacidad, manteniendo los estándares nacionales e internacionales de actuación vigentes (conf. la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, las Leyes Nros. 26.657 y 27.149, y el CCyCN).

V. Llegado el momento de resolver, se adelanta que conforme el requerimiento formalizado a fs. 2/3, se dispondrá que cada Defensor/a Público/a Curador/a asuma la totalidad de las funciones establecidas en el art. 46 y ccdtes. de la Ley N° 27.149.

En consecuencia, se dejará sin efecto el proyecto piloto oportunamente implementado mediante las Resoluciones DGN Nros. 841/11 y 1045/12 (prorrogado por Resoluciones DGN Nros. 1558/14, 2199/15 y 443/16) y, en función de ello, también se disolverán la *"Unidad de Letrados para la Revisión de Sentencias que Restringen el Ejercicio de la Capacidad Jurídica"*, el área de *"Juicios Conexos"* y demás áreas y/o departamentos que de ellas dependan -con excepción de *"Mesa de Entradas"* e *"Intendencia"*- para que las tareas asignadas a tales dependencias sean absorbidas por cada uno/a de los/as Defensores/as Públicos/as Curadores/as.

A tales efectos, se readecuarán los recursos humanos de las áreas respectivas, asignándolos a cada uno de los/as Defensores/as Públicos/as Curadores/as y a la restante Curaduría Pública MPD, quedando exceptuados aquellos/as agentes que, conforme los registros del *"Sistema Único de Recursos Humanos del Ministerio Público de la Defensa"* (SURH-MPD), actualmente se desempeñan en las áreas de intendencia del edificio de la calle Montevideo N° 477 de esta ciudad y de Mesa de Entradas de la Unidad de Defensores Públicos Tutores y Curadores.

Para llevar a cabo una correcta readecuación de los recursos humanos y una equitativa asignación jerárquica de cada una de las



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

reparticiones, de acuerdo con las necesidades funcionales existentes en las curadurías, corresponde autorizar la contratación de cuatro empleados/as en el cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación.

VI. Así, en atención a las consideraciones efectuadas, y tomando como parámetro la propuesta oportunamente formalizada por el Dr. Stringa, se conformarán las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 1 a 20 y se reasignarán los/as agentes que actualmente colaboran con los/as Sres./as. Defensores/as Públicos/as Curadores/as, conforme el esquema que a continuación se explicitará:

Defensoría Pública Curaduría N° 1:

Defensora Pública Curadora: Dra. Liliana Noemí Barbieri;

Prosecretaria Administrativa (cont.): María Daniela Urdampilleta.

Oficial (int.): Julián Cruz Parisi.

Auxiliar (int.): Luana Maite Marta.

Trabajadora Social: Lic. Lorena Maribel Ortale - Prosecretaria Administrativa-, quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública Curaduría N° 12.

Psicólogo: Lic. Maximiliano Peverelli -Oficial (cont.)-, quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública Curaduría N° 18.

Médica psiquiatra: Dra. Eliza La Prezioso -Oficial (cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 1, 3, 10, 11, 19 y 20.

Defensoría Pública Curaduría N° 2

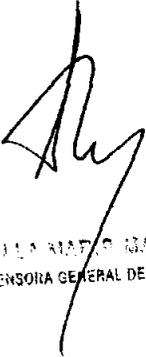
Defensor Público Curador: Dr. Damián Leandro Lembergier.

Oficial: Nicolás Alejandro Pantarotto.

Auxiliar (int.): Pablo Gustavo Fernández.

Trabajadora Social: Licenciada Verónica Adriana Lanciano -Prosecretaria Administrativa-, quien también colaborará con la Defensoría Pública Curaduría N° 14.

USO OFICIAL


STELLA MARÍA MARTÍNEZ
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dra. CAROLINA MAZZI CORÍN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Psicólogo: Lic. Alicia Gatto -Prosecretaria Administrativa-, quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública Curaduría N° 14.

Médica psiquiatra: Dra. Sabrina Abdenur -Oficial (cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 2, 5, 8, 9, 12, 15 y 16.

Defensoría Pública Curaduría N° 3:

Defensora Pública Curadora: Dra. Margarita Bianco.

Secretaria: Dra. Natalia Pontoriero.

Auxiliar (cont.): Manuela Inés Verdecchia.

Trabajadora Social: Lic. Analía Laura Benyo - Oficial (cont.)-.

Psicóloga: Lic. Andrea Laura Pallone -Prosecretaria Administrativa-, quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública Curaduría N° 6.

Médica psiquiatra: Dra. Eliza La Prezioso -Oficial (cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 1, 3, 10, 11, 19 y 20.

Defensoría Pública Curaduría N° 4:

Defensora Pública Curadora: Dra. Analía Fontal.

Oficial Mayor (int.): María Cecilia Crippa.

Escribiente Auxiliar: María Cecilia Caputto.

Trabajadora Social: Lic. Sonia Cecilia Barresi - Prosecretaria Administrativa.

Psicóloga: Lic. Cecilia Laino -Oficial (int.)-.

Médica psiquiatra: Dra. Melina Levy -Oficial (cont.)- quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 4, 6, 7, 13, 14, 17 y 18.

Defensoría Pública Curaduría N° 5:

Defensora Pública Curadora: Dra. Nancy del Carmen Enciso.

Oficial (cont.): Lucía Florencia Pandolfino.

Escribiente Auxiliar: Juan Ignacio Venere.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Trabajadora Social: Lic. María Silvia Martín -
Prosecretaria Administrativa-, quien también colaborará con la Defensoría
Pública Curaduría N° 15.

Psicóloga: Lic. María Lucila Negretti -Oficial-,
quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública
Curaduría N° 15.

Médica psiquiatra: Dra. Sabrina Abdenur -Oficial[^]
(cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 2, 5,
8, 9, 12, 15 y 16.

Defensoría Pública Curaduría N° 6:

Defensor Público Curador: Dr. Julio M. Alconada.

Oficial Mayor: Mariana Andrea Caramía.

Escribiente Auxiliar: Silvana Celeste Baretta.

Trabajadora Social: Lic. Alejandra Delia Gómez -
Prosecretaria Administrativa-.

Psicóloga: Lic. Andrea Laura Pallone -
Prosecretaria Administrativa-, quien colaborará con esta dependencia y con
la Defensoría Pública Curaduría N° 3.

Médica psiquiatra: Dra. Melina Levy -Oficial[^]
(cont.)-quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 4, 6,
7, 13, 14, 17 y 18.

Defensoría Pública Curaduría N° 7:

Defensora Pública Curadora: Dra. María Perla
Goizueta.

Oficial Mayor (cont.): Lucila Pereyra.

Escribiente Auxiliar: Antonela María Ghisio.

Trabajadora Social: Lic. Carolina Inés Geremía -
Prosecretaria Administrativa-.

Psicóloga: Lic María Luciana Muracciole -Oficial
(cont.)-, quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública
Curaduría N° 17.

USO OFICIAL

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dra. Luciana Muracciole
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Médica psiquiatra, Dra. Melina Levy -Oficial (cont.)- quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 4, 6, 7, 13, 14, 17 y 18.

Defensoría Pública Curaduría N° 8:

Defensora Pública Curadora: Dra. María Ceumar Barral.

Oficial Mayor (int): Daniela Chiodo.

Escribiente Auxiliar: María Florencia Michl.

Trabajadora Social: Lic. Brenda Paola Muchenik Ridner -Prosecretaria Administrativa-, quien también colaborará con la Defensoría Pública Curaduría N° 17.

Psicólogo: Lic. Bruno Javier Bonoris -Oficial-, quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública Curaduría N° 12.

Médica psiquiatra: Dra. Sabrina Abdenur -Oficial (cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 2, 5, 8, 9, 12, 15 y 16.

Defensoría Pública Curaduría N° 9:

Defensor Público Curador: Dr. Eduardo Martín Corneo.

Secretario: Dr. Mario Gabriel Macri.

Auxiliar (int.): Patricia Adriana Olas de la Peyre.

Trabajadora Social: Lic. Alba Poloni -contratada bajo la modalidad de locación de servicios en nivel "H"-

Psicólogo: Lic. Patricio Solari -Oficial.-

Médica psiquiatra: Dra. Sabrina Abdenur -Oficial (cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 2, 5, 8, 9, 12, 15 y 16.

Defensoría Pública Curaduría N° 10:

Defensor Público Curador: sin designación.

Prosecretaria Administrativa: María Mercedes De Achaval.

Oficial (int): Ana Carolina D'Adam.

Auxiliar (int): Analía Beatriz Bogado.



Año 2016- Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Trabajadora Social: Lic. Raquel Oriolo -
Prosecretaria Administrativa-

Psicóloga: Lic. Lucía Andreotti -Prosecretaria
Administrativa-

Médica psiquiatra: Dra. Eliza La Prezioso -Oficial
(cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 1, 3,
10, 11, 19 y 20.

Defensoría Pública Curaduría N° 11:

Defensor Público Curador: Dr. Diego Horacio
Stringa.

Jefe de despacho (int.): Emanuel Asensos.

Oficial (cont.): Luisina de la Cruz García.

Auxiliar: Andrés Turcot.

Trabajadora Social: Lic. Graciela Silvia Sigüenza -
Prosecretaria Administrativa-

Psicóloga: Lic. Natalia Geraldine Chamma -
Oficial (cont.)-

Médica psiquiatra: Dra. Eliza La Prezioso -Oficial
(cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 1, 3,
10, 11, 19 y 20.

Defensoría Pública Curaduría N° 12:

Defensora Pública Curadora: Dra. Luz María
Pagano.

Oficial Mayor (int.): Romina Campisi.

Escribiente (int.): Emilio Ariel Bazterrechea.

Escribiente Auxiliar: María Ornela Testone.

Trabajadora Social: Lic. Lorena Maribel Ortale -
Prosecretaria Administrativa-, quien también colaborará con la Defensoría
Pública Curaduría N° 1.

Psicólogo: Lic. Bruno Javier Bonoris -Oficial-,
quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública
Curaduría N° 8.

USO OFICIAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. CARLOS A. ZORIN
ABOGADO EN EJERCICIO
SECRETARÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Médica psiquiatra: Dra. Sabrina Abdenur -Oficial (cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 2, 5, 8, 9, 12, 15 y 16.

Defensoría Pública Curaduría N° 13:

Defensora Pública Curadora: Dra. Laura Silvia Hermida.

Oficial Mayor: María Josefina Patiño Araoz.

Escribiente Auxiliar: Miguel Ángel Pugliese.

Trabajador Social: Lic. Carlos Grittini -Prosecretario Administrativo-.

Psicólogo: Lic. Leonardo Emanuel Dragonetti -Oficial (cont.)-, quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública Curaduría N° 20.

Médica psiquiatra: Dra. Melina Levy -Oficial (cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 4, 6, 7, 13, 14, 17 y 18.

Defensoría Pública Curaduría N° 14:

Defensor Público Curador: Dr. Guillermo Martín Llousas.

Jefa de Despacho (cont.): Malena López.

Oficial (Int.): Alejandro Uriel Müller.

Escribiente Auxiliar: María Laura Falabella.

Trabajadora Social: Lic. Verónica Adriana Lanciano -Prosecretaria Administrativa-, quien también colaborará con la Defensoría Pública Curaduría N° 2.

Psicóloga: Lic. Alicia Gatto -Prosecretaria Administrativa- quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública Curaduría N° 2.

Médica psiquiatra: Dra. Melina Levy -Oficial (cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 4, 6, 7, 13, 14, 17 y 18.

Defensoría Pública Curaduría N° 15:

Defensora Pública Curadora: Dra. Xenia Alejandra Baluk.



Año 2016- Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Oficial Mayor: Belén Mazzinghi.

Auxiliar (int.): Deisi Mikaela Talabera.

Trabajadora Social: Lic. María Silvia Martín -
Prosecretaria Administrativa-, quien también colaborará con la Defensoría
Pública Curaduría N° 5.

Psicóloga: Lic. María Lucila Negretti -Oficial-,
quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública
Curaduría N° 5.

Médica psiquiatra: Dra. Sabrina Abdenur -Oficial
(cont.)- quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 2, 5,
8, 9, 12, 15 y 16.

Defensoría Pública Curaduría N° 16:

Defensora Pública Curadora: Dra. Anabella
Luciana Ferraiuolo.

Secretaria: Dra. Marisa Rodríguez.

Jefe de despacho: Pablo Martínez Sobrino.

Auxiliar (int.) Julieta Pierro.

Trabajadora Social: Lic. Alicia Leonardi -
Prosecretaria Jefa-.

Psicóloga: Lic. Romina Valeria Pagliari -Oficial-,
quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública
Curaduría N° 19.

Médica psiquiatra: Dra. Sabrina Abdenur -Oficial
(cont.)- quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 2, 5,
8, 9, 12, 15 y 16.

Defensoría Pública Curaduría N° 17:

Defensora Pública Curadora: Dra. Marta María
Soledad Fernández Mele.

Oficial Mayor (int.): María Belén Pascuali.

Escribiente Auxiliar: Loana Elizabeth Lazzo.

Trabajadora Social: Lic. Brenda Paola Muchenik
Ridner -Prosecretaria Administrativa-, quien también colaborará con la
Defensoría Pública Curaduría N° 8.

USO OFICIAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DR. ANTONIA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Psicóloga: Lic. María Luciana Muracciole -Oficial (cont.)-, quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública Curaduría N° 7.

Médica psiquiatra: Dra. Melina Levy -Oficial (cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 4, 6, 7, 13, 14, 17 y 18.

Defensoría Pública Curaduría N° 18:

Defensora Pública Curadora: Dra. María Adelina Navarro Lahitte Santamaría.

Oficial Mayor (cont.): Darío Alejandro Carballo.

Escribiente Auxiliar: Máximo Hugo Miscoria.

Trabajadora Social: Lic. Noelia Sabrina Folgueras - Prosecretaria Administrativa-.

Psicólogo: Lic. Maximiliano Peverelli -Oficial-, quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública Curaduría N° 1.

Médica psiquiatra: Dra. Melina Levy -Oficial (cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 4, 6, 7, 13, 14, 17 y 18.

Defensoría Pública Curaduría N° 19:

Defensor Público Curador: Dr. Eduardo Luis Peretti Montaña.

Jefa de Despacho: María Florencia Ruffa.

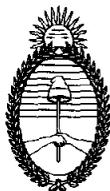
Oficial (cont.): Nicolás Osvaldo Otero.

Auxiliar (int.): Natalia Elizabeth Paea.

Trabajadora Social: Lic. Marisol Luciana Pereyra - Prosecretaria Administrativa-.

Psicóloga: Lic. Romina Valeria Pagliari -Oficial-, quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría Pública Curaduría N° 16.

Médica psiquiatra: Dra. Eliza La Prezioso -Oficial (cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 1, 3, 10, 11, 19 y 20.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Defensoría Pública Curaduría N° 20:

Sr. Defensor Público Curador, Dr. Alfredo López
Bravo.

Oficial (cont.): Pablo Francisco Basile.

Auxiliar (int.): Daniel Alejandro Guede.

Trabajadora Social: Lic. María Daniela Noguera -
Prosecretaria Administrativa-

Psicólogo: Lic. Leonardo Emanuel Dragonetti -
Oficial (cont.)-, quien colaborará con esta dependencia y con la Defensoría
Pública Curaduría N° 13.

Médica psiquiatra: Dra. Eliza La Prezioso -Oficial
(cont.)-, quien colaborará con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 1, 3,
10, 11, 19 y 20.

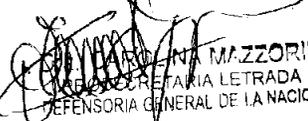
VII. Por otro lado, corresponde establecer el
cuadro de distribución de Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo
Civil ante los que actuarán las Defensorías Públicas Curadurías, que como
ANEXO I forma parte de esta resolución.

Sobre el particular, ha de aclararse que a los fines
de sostener la distribución equitativa de los juzgados las/os Magistradas/os
Curadoras/es podrán, antes del 31 de noviembre de cada año calendario y
con la conformidad de todas/os las/os Magistradas/os a cargo de las
dependencias, acordar una rotación del esquema aprobado en la presente.
Luego, vencidos los plazos de comunicación sin que se haya presentado la
nueva propuesta, se continuará con el cronograma anual de turnos del fuero
dispuesto aquí.

VIII. Sentado ello, ha de señalarse que dado que
las designaciones solicitadas por el Dr. Diego Horacio Stringa -mediante
nota de fecha 3 de diciembre de 2015- se corresponden con cargos que no se
encuentran comprendidos dentro del presupuesto vigente, serán
oportunamente solicitados desde esta Defensoría General de la Nación, en la
medida de las posibilidades económicas y las necesidades funcionales de las
distintas dependencias.

USO OFICIAL


STELLA MARÍA MARTÍNEZ
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


MARIANA MAZZORIN
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IX. En otro orden, atento las necesidades funcionales que se advierten, la Licenciada Érica Milena Aguilar -Oficial Mayor- será asignada a la Dirección General de Recursos Humanos y Haberes de la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos; y el Sr. Jhonier Alfredo Zapata Echeverri -Jefe de Despacho (int.)-, pasará a desempeñarse en la Defensoría Pública Tutoría N° 2.

X. Asimismo, se dispondrá que la "*Subdirección General de Apoyo Contable y Financiero de Defensores Públicos Tutores y Curadores*" (creada en el ámbito de la Oficina de Administración General y Financiera de la DGN, mediante Resolución DGN N° 1114/15), se traslade al inmueble que, según las disponibilidades actuales, se indicará mediante el correspondiente acto administrativo de la citada Oficina de Administración General y Financiera.

XI. Finalmente, es preciso dejar estipulado que las modificaciones dispuestas según los lineamientos antes expresados no incluyen a los/as agentes que colaboran con los/as Defensores/as Públicos/as Tutores/as, quienes, sin perjuicio de la incorporación precedentemente dispuesta, mantendrán la planta de empleados/as con la que cuentan hasta la fecha.

Por ello, de conformidad con lo preceptuado por el art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. **DEJAR SIN EFECTO** el Proyecto Piloto creado mediante las resoluciones DGN Nros. 841/11, 1045/12, 1558/14, 2199/15 y 443/16, debiendo asumir cada uno/a de los/as Defensores/as Públicos/as Curadores/as la totalidad de las funciones previstas en el art. 46 y ccdtes. de la Ley N° 27.149.

II. **DISOLVER** el Área de "*Juicios Conexos*", la "*Unidad de Letrados para la Revisión de Sentencias que Restringen el Ejercicio de la Capacidad Jurídica*" -creadas mediante Resolución DGN N° 805/14-, y el resto de las áreas y/o departamentos que de ellas dependan, con excepción de las de "*Mesa de Entradas de la Unidad de Defensores Públicos Tutores y Curadores*" e "*Intendencia*" del edificio sito en Montevideo N° 477 de esta ciudad.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

III. AUTORIZAR la contratación de las Dras. Luisina de la Cruz GARCÍA y Lucía Florencia PANDOLFINO y de los Sres. Pablo Francisco BASILE y Nicolás Osvaldo OTERO, actuales Escribientes interinos del organismo, en el cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación, para cumplir funciones en las Defensorías Públicas Curadurías a conformarse según el detalle indicado en los puntos siguientes, a partir de la protocolización de la presente y hasta el 30 de noviembre de 2016; **DEJAR SIN EFECTO** sus promociones interinas y **CONCEDER** licencia sin goce de haberes en los cargos efectivos que ocupan actualmente, durante el citado período.

IV. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 1, a cargo de la Sra. Defensora Pública Curadora, Dra. Liliana Noemí Barbieri; e integrada por la Prosecretaria Administrativa (cont.), María Daniela Urdampilleta; el Oficial (int.), Julián Cruz Parisi; y la Auxiliar (int.), Luana Maite Marta.

V. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social, Lorena Maribel Ortale -Prosecretaria Administrativa- colabore en las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 1 y 12; que el Licenciado en Psicología, Maximiliano Peverelli -Oficial (cont.)- colabore con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 1 y 18 y que la médica psiquiatra, Dra. Eliza La Prezioso -Oficial (cont.)- colabore con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 1, 3, 10, 11, 19 y 20.

VI. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 2, a cargo del Sr. Defensor Público Curador, Dr. Damián Leandro Lembergier; e integrada por el Oficial Nicolás Alejandro Pantarotto; el Auxiliar (int.) Pablo Gustavo Fernández.

VII. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social, Verónica Adriana Lanciano -Prosecretaria Administrativa-, colabore con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 2 y 14; que la Licenciada en Psicología, Alicia Gatto -Prosecretaria Administrativa-, colabore con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 2 y 14; y que la médica psiquiatra, Dra. Sabrina Abdenur -Oficial (cont.)- colabore con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 2, 5, 8, 9, 12, 15 y 16.

USO OFICIAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DRA. VERÓNICA LANCIANO MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VIII. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 3, a cargo de la Sra. Defensora Pública Curadora, Dra. Margarita Bianco; e integrada por la Sra. Secretaria de Primera Instancia, Dra. Natalia Pontoriero, y la Auxiliar (cont.), Manuela Inés Verdecchia.

IX. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social, Analía Laura Benyo -Oficial (cont.)- colabore con la dependencia citada en el punto que antecede; que la Licenciada en Psicología, Andrea Laura Pallone -Prosecretaria Administrativa- colabore con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 3 y 6; y **ESTAR** a lo dispuesto en el punto V en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Eliza La Prezioso.

X. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 4, a cargo de la Sra. Defensora Pública Curadora, Dra. Analía Fontal; e integrada por la Oficial Mayor (int.) María Cecilia Crippa y la Escribiente Auxiliar María Cecilia Caputto.

XI. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social, Sonia Cecilia Barresi -Prosecretaria Administrativa- y la Licenciada en Psicología Cecilia Laino -Oficial (int.)-, colaboren con la dependencia citada en el punto que antecede; y que la médica psiquiatra, Dra. Melina Levy -Oficial (cont.)- colabore con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 4, 6, 7, 13, 14, 17 y 18.

XII. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 5, a cargo de la Sra. Defensora Pública Curadora, Dra. Nancy del Carmen Enciso; e integrada por Lucía Florencia Pandolfino -Oficial (cont.)- y por Juan Ignacio Venere -Escribiente Auxiliar-.

XIII. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social María Silvia Martín -Prosecretaria Administrativa- colabore con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 5 y 15; que la Licenciada en Psicología María Lucila Negretti -Oficial- colabore con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 5 y 15; y **ESTAR** a lo dispuesto en el punto VII en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Sabrina Abdenur.

XIV. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 6, a cargo del Sr. Defensor Público Curador, Dr. Julio M. Alconada; e integrada por Mariana Andrea Caramía -Oficial Mayor- y Silvana Celeste Baretta -Escribiente Auxiliar-.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

XV. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social, Alejandra Delia Gómez -Prosecretaria Administrativa- colabore con la dependencia citada en el punto que antecede; y **ESTAR** a lo dispuesto en el punto IX en cuanto a la colaboración de la Licenciada en Psicología Andrea Laura Pallone y a lo dispuesto en el punto XI en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Melina Levy.

XVI. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 7, a cargo de la Sra. Defensora Pública Curadora, Dra. María Perla Goizueta; e integrada por Lucila Pereyra -Oficial Mayor (cont.)- y Antonela María Ghisio -Escribiente Auxiliar-.

XVII. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social, Carolina Inés Geremía -Prosecretaria Administrativa- colabore con la dependencia citada en el punto que antecede; que la Licenciada en Psicología, María Luciana Muracciole -Oficial (cont.)- colabore con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 7 y 17 y **ESTAR** a lo dispuesto en el punto XI en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Melina Levy.

XVIII. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 8, a cargo de la Sra. Defensora Pública Curadora, Dra. María Ceumar Barral; e integrada por Daniela Chiodo -Oficial Mayor (int.)- y María Florencia Michl -Escribiente Auxiliar-.

XIX. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social, Brenda Paola Muchenik Ridner -Prosecretaria Administrativa- colabore con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 8 y 17; que el Licenciado en Psicología Bruno Javier Bonoris -Oficial- colabore con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 8 y 12; y **ESTAR** a lo dispuesto en el punto VII en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Sabrina Abdenur.

XX. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 9, a cargo del Sr. Defensor Público Curador, Dr. Eduardo Martín Corneo; e integrada por el Dr. Mario Gabriel Macri -Secretario- y Patricia Adriana Olas de la Peyre -Auxiliar (int.)-.

USO OFICIAL

CECILIA MARIE MORENO
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

DAISY CATIOMINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

XXI. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social, Alba Poloni -contratada bajo la modalidad de locación de servicios en nivel "H"- y el Licenciado en Psicología Patricio Solari -Oficial- colaboren con la dependencia citada en el punto que antecede; y **ESTAR** a lo dispuesto en el punto VII en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Sabrina Abdenur.

XXII. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 10 -cuya titularidad se encuentra vacante-, e integrarla por María Mercedes De Achaval -Prosecretaria Administrativa-; Ana Carolina D'Adam -Oficial (int.)- y Analía Beatriz Bogado -Auxiliar (int.)-.

XXIII. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social, Raquel Oriolo -Prosecretaria Administrativa- y la Licenciada en Psicología, Lucía Andreotti colaboren con la dependencia citada en el punto que antecede; y **ESTAR** a lo dispuesto en el punto V en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Eliza La Prezioso.

XXIV. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 11, a cargo del Sr. Defensor Público Curador, Dr. Diego Horacio Stringa, e integrada por Emanuel Asensos -Jefe de Despacho (int.)-; Luisina de la Cruz García -Oficial (cont.)- y Andrés Turcot -Auxiliar-.

XXV. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social, Graciela Silvia Sigüenza -Prosecretaria Administrativa- y la Licenciada en Psicología, Natalia Geraldine Chamma -Oficial (cont.)- colaboren con la dependencia citada en el punto que antecede; y **ESTAR** a lo dispuesto en el punto V en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Eliza La Prezioso.

XXVI. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 12, a cargo de la Sra. Defensora Pública Curadora, Dra. Luz María Pagano, e integrada por Romina Campisi -Oficial Mayor (int.)-; Emilio Ariel Bazterrechea -Escribiente (int.)- y María Ornela Testone -Escribiente Auxiliar-.

XXVII. ESTAR a lo dispuesto en el punto IV en cuanto a la colaboración de la Licenciada en Trabajo Social, Lorena Maribel Ortale; a lo dispuesto en el punto XIX en cuanto a la colaboración del



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Licenciado en Psicología Bruno Javier Bonoris, y a lo dispuesto en el punto VII en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Sabrina Abdenur.

XXVIII. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 13, a cargo de la Sra. Defensora Pública Curadora, Dra. Laura Silvia Hermida, e integrada por María Josefina Patiño Araoz -Oficial Mayor- y Miguel Ángel Pugliese -Escribiente Auxiliar-.

XXIX. DISPONER que el Licenciado en Trabajo Social, Carlos Grittini -Prosecretario Administrativo- colabore con la dependencia citada en el punto que antecede; que el Licenciado en Psicología Leonardo Emanuel Dragonetti -Oficial- colabore con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 13 y 20; y **ESTAR** a lo dispuesto en el punto XI en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Melina Levy.

XXX. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 14, a cargo del Sr. Defensor Público Curador, Dr. Guillermo Martín Llousas, e integrada por Malena López -Jefa de Despacho (cont.); Alejandro Uriel Müller -Oficial (int.)- y María Laura Falabella -Escribiente Auxiliar-.

XXXI. ESTAR a lo dispuesto en el punto VII en cuanto a la colaboración de la Licenciada en Trabajo Social, Verónica Adriana Lanciano y de la Licenciada en Psicología, Alicia Gatto, y a lo dispuesto en el punto XI en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Melina Levy.

XXXII. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 15, a cargo de la Sra. Defensora Pública Curadora, Dra. Xenia Alejandra Baluk, e integrada por Belén Mazzinghi -Oficial Mayor- y Deisi Mikaela Talabera -Auxiliar (int.)-.

XXXIII. ESTAR a lo dispuesto en el punto XIII en cuanto a la colaboración de la Licenciada en Trabajo Social, María Silvia Martín y de la Licenciada en Psicología María Lucila Negretti, y a lo dispuesto en el punto VII en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Sabrina Abdenur.

USO OFICIAL

SEÑALA MARIA ANTONIOZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

CPA. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARÍA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

XXXIV. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 16, a cargo de la Sra. Defensora Pública Curadora, Dra. Anabella Luciana Ferraiuolo, e integrada por la Dra. Marisa Rodríguez -Secretaria-; Pablo Martínez Sobrino -Jefe de Despacho- y Julieta Pierro -Auxiliar (int.)-.

XXXV. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social, Alicia Leonardi -Prosecretaria Jefe -colabore con la dependencia citada en el punto que antecede; que la Licenciada en Psicología, Romina Valeria Pagliari -Oficial- colabore con las Defensorías Públicas Curadurías Nros. 16 y 19; y **ESTAR** a lo dispuesto en el punto VII en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Sabrina Abdenur.

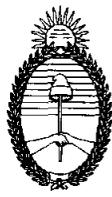
XXXVI. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 17, a cargo de la Sra. Defensora Pública Curadora, Dra. Marta María Soledad Fernández Mele, e integrada por María Belén Pascuali -Oficial Mayor (int.)- y Loana Elizabeth Lazzo -Escribiente Auxiliar-.

XXXVII. ESTAR a lo dispuesto en el punto XIX en cuanto a la colaboración de la Licenciada en Trabajo Social, Brenda Paola Muchenik Ridner; a lo dispuesto en el punto XVII en cuanto a la colaboración de la Licenciada en Psicología, María Luciana Muracciole, y a lo dispuesto en el punto XI en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Melina Levy.

XXXVIII. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 18, a cargo de la Sra. Defensora Pública Curadora, Dra. María Adelina Navarro Lahitte Santamaría, e integrada por Darío Alejandro Carballo -Oficial Mayor (cont.)- y Máximo Hugo Miscoria -Escribiente Auxiliar-.

XXXIX. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social, Noelia Sabrina Folgueras -Prosecretaria Administrativa- colabore en la dependencia citada en el punto que antecede y **ESTAR** a lo dispuesto en el punto V en cuanto a la colaboración del Licenciado en Psicología, Maximiliano Peverelli, y a lo dispuesto en el punto XI en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Melina Levi.

XL. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 19 a cargo del Sr. Defensor Público Curador, Dr. Eduardo Luis Peretti Montaña, e integrada por María Florencia Ruffa -Jefa de Despacho-;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Nicolás Osvaldo Otero -Oficial (cont.)- y Natalia Elizabeth Paea -Auxiliar (int.)-.

XLI. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social, Marisol Luciana Pereyra -Prosecretaria Administrativa- colabore en la dependencia citada en el punto que antecede y **ESTAR** a lo dispuesto en el punto XXXV en cuanto a la colaboración de la Licenciada en Psicología, Romina Valeria Pagliari; y a lo dispuesto en el punto V en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Eliza La Prezioso.

XLII. CONFORMAR la Defensoría Pública Curaduría N° 20 a cargo del Sr. Defensor Público Curador, Dr. Alfredo López Bravo, e integrada por Pablo Francisco Basile -Oficial (cont.) - y Daniel Alejandro Guede -Auxiliar (int.)-.

XLIII. DISPONER que la Licenciada en Trabajo Social, María Daniela Noguera -Prosecretaria Administrativa- colabore en la dependencia citada en el punto que antecede y **ESTAR** a lo dispuesto en el punto XXIX en cuanto a la colaboración del Licenciado en Psicología, Leonardo Emanuel Dragonetti; y a lo dispuesto en el punto V en cuanto a la colaboración de la médica psiquiatra, Dra. Eliza La Prezioso.

XLIV. APROBAR el cuadro de asignación de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil ante los que actuarán los/as Defensores/as Públicos/as Curadores/as, a partir de la protocolización de la presente.

XLV. ESTABLECER que las/os Magistradas/os a cargo de las Defensorías Públicas Curadurías podrán acordar una rotación del esquema aprobado en el punto XLIV, la que deberá ser informada antes del 31 de noviembre de cada año calendario. Vencido dicho plazo sin que se haya comunicado acuerdo alguno, continuará aplicándose el cuadro vigente.

XLVI. ESTABLECER que quedarán exceptuados de las reasignaciones dispuestas en la presente, aquellos/as agentes que, conforme los registros del "Sistema Único de Recursos Humanos del Ministerio Público de la Defensa" (SURH-MPD), actualmente se desempeñan en las áreas de intendencia del edificio de la calle Montevideo N° 477 de esta ciudad y de

USO OFICIAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dra. Patricia MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

la Mesa de Entradas de la Unidad de Defensores Públicos Tutores y Curadores.

XLVII. HACER SABER que, oportunamente, en la medida de las posibilidades económicas y las necesidades funcionales de las distintas dependencias, será solicitada la incorporación de los cargos cuya designación requiriera el Dr. Diego Horacio Stringa, mediante nota de fecha 3 de diciembre de 2015.

XLVIII. DISPONER que la Licenciada Érica Milena Aguilar -Oficial Mayor- pase a desempeñarse en la Dirección General de Recursos Humanos y Haberes de la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos de la Defensoría General de la Nación.

XLIX. DISPONER que el agente Jhonier Alfredo Zapata Echeverri -Jefe de Despacho (int.)- pase a desempeñarse en la Defensoría Pública Tutoría N° 2.

L. ESTABLECER que las reasignaciones que por la presente se efectúan no comprenden a los/as agentes que colaboran con los/as Defensores/as Públicos/as Tutores/as, quienes, sin perjuicio de la incorporación dispuesta en el punto XLIX, mantendrán la planta de empleados/as con la que cuentan hasta la fecha.

LI. DISPONER que la Subdirección General de Apoyo Contable y Financiero de Defensores Públicos Tutores y Curadores, creada en el ámbito de la Oficina de Administración General y Financiera del organismo mediante la resolución DGN N° 1114/15, se traslade al inmueble que, según las disponibilidades actuales, se indicará mediante el correspondiente acto administrativo de la citada Oficina de Administración General y Financiera.

LII. ORDENAR que las estructuras creadas en la presente y la readecuación de los recursos humanos efectuada, comience a regir a partir del 1 de junio del corriente año.

Protocolícese, hágase saber a los/as Sres./as Defensores/as Públicos/as Curadores/as; a los/as Sres./as Defensores/as Públicos/as Tutores/as; a los/as Sres./as Defensores/as Públicos/as de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo; a la Unidad de Letrados art. 22 Ley 26.657 (menores); a la Secretaría General



Año 2016- Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

de Superintendencia y Recursos Humanos; a la Secretaría General de Política Institucional; a la Secretaría General de Coordinación; a la Oficina de Administración General y Financiera; a la Auditoría y Control de Gestión, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; a las Excmas. Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial, a todas las Defensorías Públicas de Menores e Incapaces ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y, oportunamente, archívese.

SERENA MARÍA MONTENEGRO
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

DR. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION



USO OFICIAL



Año 2016- Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ANEXO I - RES. DGN N° 785/16

NÓMINA DE JUZGADOS QUE OPERARÁ DURANTE EL AÑO 2016 EN LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS
CURADURÍAS

USO OFICIAL

DEFENSORÍAS PÚBLICAS CURADURÍAS	JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
N° 1	Juzgado Nacional en lo Civil N° 83 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 85 que terminen con la numeración 2 y 3
N° 2	Juzgado Nacional en lo Civil N° 84 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 4 que terminen con la numeración 0 y 1
N° 3	Juzgados Nacionales en lo Civil N° 9 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 85 que terminen con la numeración 4 y 5
N° 4	Juzgado Nacional en lo Civil N° 102 y Exptes del Juz. Nac. en lo Civil N° 4 que terminen con la numeración 4 y 5
N° 5	Juzgado Nacional en lo Civil N° 92 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 4 que terminen con la numeración 8 y 9
N° 6	Juzgado Nacional en lo Civil N° 82 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 12 que terminen con la numeración 4 y 5
N° 7	Juzgado Nacional en lo Civil N° 106 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 4 que terminen con la numeración 2 y 3
N° 8	Juzgado Nacional en lo Civil N° 76 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 25 que terminen con la numeración 2 y 3
N° 9	Juzgado Nacional en lo Civil N° 26 y Exptes del Juz. Nac. en lo Civil N° 85 que terminen con la numeración 0 y 1
N° 10	Juzgado Nacional en lo Civil N° 10 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 25 que terminen con la numeración 8 y 9
N° 11	Juzgado Nacional en lo Civil N° 8 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 85 que terminen con la numeración 6 y 7
N° 12	Juzgado Nacional en lo Civil N° 87 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 25 que terminen con la numeración 4 y 5
N° 13	Juzgado Nacional en lo Civil N° 77 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 4 que terminen con la numeración 6 y 7
N° 14	Juzgado Nacional en lo Civil N° 88 y Exptes del Juz. Nac. en lo Civil N° 12 que terminen con la numeración 2 y 3
N° 15	Juzgado Nacional en lo Civil N° 56 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 25 que terminen con la numeración 0 y 1
N° 16	Juzgado Nacional en lo Civil N° 38 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 12 que terminen con la numeración 0 y 1
N° 17	Juzgado Nacional en lo Civil N° 23 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 12 que terminen con la numeración 6 y 7
N° 18	Juzgado Nacional en lo Civil N° 7 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 85 que terminen con la numeración 8 y 9
N° 19	Juzgado Nacional en lo Civil N° 81 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 12 que terminen con la numeración 8 y 9
N° 20	Juzgado Nacional en lo Civil N° 86 y Exptes. del Juz. Nac. en lo Civil N° 25 que terminen con la numeración 6 y 7

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dra. ESTERITA MAZORIN
PRESIDENTE DE LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN